Como se ecemanda Leer el Auto que dece
Leer todos para Todo que con esto no sera Con Fuego que can
Yo Mo Scrivano ser yo Comandado a Ires y Vere
Dias de Imes de la Vrie de Mes y Seiscien
tos y Veinte y Vno = Yo el Rey = Por mando
do del Rey nues tro Señor Francisco Gon
zalez de Heredia.

Y luego dha Vrie dha que dese Vn Cavildo cerrada y re
gistrado y Vna Informacion
que parece dado ante por ante de Vn Escrivano Publico
Publico desta Villa en do consta auer di
cho Pedro Fernandez Gironda los Veynte
Dias del mes de Enero deste presente año
porque murio a treze de otubre proximo pa
sado de seiscientos y Veinte y seis que fue ley de enero
camiedo.

Vista esta dha Vrie y titulo que esta presento
tado dize que ay mas que esta Villa Sirve
treze de nuevo Vn Alcalde ordinario pasado se
Vede ello con el acatamiento y Reveren
cia debido y empuntos Vn Escrivano
fueron respondiendo y dando sus Votos
en esta manera

Don Ximenes dixo que Respecto a el de Francis
des Ximenez al Vso de Regidor en el
Cavildo y Vn Escrivano en el Cavildo Justicia y
Regimiento que el obedece

Simon de Cabrera dixo que esta Villa tiene
Vn Alcalde ordinario Vno Regidor Vno
Vno Procurador y Vno Escrivano y el
Regimiento que el obedece

Don Francisco Ximenez dixo que obedece la cedula
con Vna Carta y Provision y Mandamiento
Real de su Magestad

Don Gonçalo Ximenez dixo que obedece la
dha cedula real y que se le de la posesion de el
Oficio de Regidor para que sea